

La Sección Instructora inicia proceso contra Cuauhtémoc Blanco por abuso sexual



La polémica solicitud de desafuero contra Cuauhtémoc Blanco, diputado federal y exgobernador de Morelos, dio un paso importante en el Congreso de la Unión, aunque la historia está lejos de resolverse. La Sección Instructora de la Cámara de Diputados desmintió las versiones que afirmaban que había rechazado la admisión de la solicitud de desafuero, aclarando que este proceso apenas comienza y está en su etapa inicial.

Hugo Eric Flores, presidente de la Sección Instructora, explicó que este jueves fue la primera vez que se presentó oficialmente la solicitud de Declaración de Procedencia, una petición formal que la Fiscalía General del Estado de Morelos ha planteado para que el legislador enfrente cargos por abuso sexual. Flores destacó que, en este momento, los miembros de la Sección Instructora, encargados de analizar el caso, están llevando a cabo el estudio exhaustivo de la solicitud para dar continuidad a los procedimientos legales correspondientes.

Este proceso no será rápido; se espera que dure alrededor de dos semanas más, tras las cuales los miembros de la Sección Instructora votarán si aceptan o rechazan la solicitud de desafuero. En caso de que la solicitud prospere, Cuauhtémoc Blanco tendrá la oportunidad de presentar sus alegatos en un plazo máximo de 60 días. Flores subrayó que, en todo momento, se respetarán los principios de legalidad, debido proceso e imparcialidad, asegurando que las decisiones que se tomen se basarán exclusivamente en la ley.

<https://mayacomunicacion.com.mx/la-seccion-instructora-inicia-proceso-contra-cuauhtemoc-blanco-por-abuso-sexual/>